



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 20-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5220

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 26-05-2021

Folio: 2021-5220

Certificado de ingresos: 2021-299591

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL ARMENDARIZ DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 219-035-010

Propietario: ANGEL DELGADO PRIETO

Domicilio: PRIVADA FRANCISCO GARCIA SALINAS 5503 COLONIA LAS GRANJAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	104.00	0.00	0.00		745.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.00	0.00	0.00		186.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	104.00	0.00	0.00		74.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.00	0.00	0.00		186.41
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	745.64
TOTALES			208.00	0.00	0.00		\$ 1,938.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

791 VICTOR ARMENDARIZ DOMINGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2021 11:4:24

Usuario:

Dirección: null

302c02143c730782a929825e3757d1159b64e262124a54720214061ec90ff1abb6f13a3d1ad6a8adfe31b96ee286

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.